

## NOTAS SOBRE CECAS Y MONEDAS CASTELLANAS DE LOS SIGLOS XV Y XVI

---

Aquella benemérita labor que realizara un selecto grupo de eruditos que se reunieron en torno del *Memorial Numismático Español* a partir de 1866, está pidiendo una continuación en bien de las ciencias históricas, aunque orientada en otros sentidos. Dedicábase la citada revista, como es sabido, a reunir una «colección de trabajos y artículos sobre la numismática antigua y moderna, especialmente la española», según reza el subtítulo, ordenada por Álvaro Campaner y Fuertes. El *Memorial* dió a conocer numerosas piezas inéditas y fué lugar donde, entre algunos artículos largos y documentados, se publicaban notas breves, descripciones sucintas, inventarios reducidos y aportaciones no muy extensas, siempre útiles a la investigación y en general al estudio de la historia numismática de España.

Esta labor era sumamente necesaria para facilitar la obra de apreciación de conjunto y de visión total de la numismática española. Era también conveniente porque, por ella, se lanzaban a la circulación del estudio y del comentario, numerosas piezas poco o nada conocidas, antes de que éstas pasaran, con sus conclusiones definitivas, a formar parte de cuerpos de doctrina histórica o de síntesis de este aspecto de la cultura.

Rota aquella corriente, hoy resulta difícil continuarla con el carácter de cooperación que tenía y de comunicación frecuente entre los investigadores; tan sólo el perseverante esfuerzo de algún también benemérito erudito de hoy permite conocer ejemplares de emisiones poco abundantes, raros o de indudable mérito. Por otra parte, hay que distinguir entre las aportaciones a las ciencias históricas, desde un punto de vista desinteresado, y el propósito meramente coleccionista. Desde el primero y solamente a título de materiales para ulteriores estudios, al estilo de aquellos artículos del *Memorial*,

se dan aquí las notas siguientes que, aunque pertenecientes a una misma época, no guardan entre sí correlación premeditada.

#### I.—LAS CECAS CASTELLANAS.

1. *Interés de su estudio.*—Las cecas reales castellanas que quedaron funcionando durante los Reyes Católicos fueron Burgos, Toledo, Sevilla, Coruña, Cuenca y Segovia, a las que se añadió Granada. En el siglo xvi subsistieron todas éstas más la de Valladolid; las siete primeras son los talleres en que labran moneda propiamente castellana Carlos I y Felipe II, quien estableció la última. C. M. del Rivero ha estudiado sus emisiones, de este tiempo, en su trabajo titulado *La Numismática del reinado de Felipe II*. Burgos labró entonces oro y principalmente vellón; su marca es una B. Granada, doblones, reales y blancas; su marca, una G. Toledo, oro, plata y cobre, marcando con una T o  $\hat{T}$ . Sevilla, tiene acuñaciones abundantísimas; su marca es una S. Cuenca, dedicada principalmente al vellón, marcó ya con el cuenco, ya con una C, o CA, según las épocas. Segovia, renacida con Enrique IV, vió superada su casa vieja por el Ingenio fundado por Felipe II, estudiado también amplia y documentalmente por C. M. del Rivero; marcó con el acueducto, la *punte*, como es sabido. Coruña labró en este tiempo vellón; su marca, la *venera*. Valladolid, por último, establecida en 1559 con carácter permanente, labró oro y plata con los *girones* por marca. El P. Arturo García de la Fuente (O. S. A.), víctima de la revolución en 1936, publicó también un trabajo titulado *La Numismática española en el reinado de Felipe II (1927)*, en el que recuerda el origen de otras cecas que labraron en la época.

2. *El número de cecas.*—Puede formularse, como otras leyes monetarias, la de las cecas diciendo que el número de talleres está en razón inversa del grado de autoridad real y de la unidad de los reinos o señoríos. Cuando los reyes concentran y afianzan sus regalías y el poder real prevalece sobre los otros, las cecas se reducen, bajo la intervención directa del rey. Cuando la autoridad de éste flaquea o es menor la comunicación o unión entre los diversos territorios, el número de cecas crece. Casos elocuentes son, los de Enrique IV, con los muchos talleres a que se refieren las crónicas y las marcas monetarias conocidas; Felipe IV, cuando en el Principado de Cataluña se multiplican las acuñaciones locales; Fernando VII, cuando las Juntas provinciales de defensa labran su numerario

independientemente. El estudio de aquellas cecas es del mayor interés político-económico.

3. *La intitulación de los documentos diplomáticos y las cecas de los reinos.*—A una política de robustecimiento del poder público, cual era la practicada por los Reyes Católicos o Felipe II, respondía la limitación de cecas, reducidas a las reales, correspondientes a ciudades que eran cabeza de reinos o de extensos territorios. Carlos I y Felipe II se intitulaban reyes «de Castilla, de León, Aragón, las dos Sicilias, Jerusalén, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Sevilla, Cerdeña, Córdoba, Córcega, Murcia, Jaén, los Algarbes, Algeciras, Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias e Tierra Firme del mar Océano, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya y de Molina, Duques de Atenas y de Neopatria, Condes de Flandes y de Tirol, Rosellón y Cerdeña, Marqueses de Oristán y de Gociano.

Prescindiendo de los estados pertenecientes a la Corona de Aragón y a los del patrimonio de los de Austria, es decir, limitándonos a los reinos estrictamente castellanos, vemos corresponder una ceca a cada territorio o conjunto de territorios que integraron antiguos reinos medievales, algunos de éstos aún recordados en la intitulación diplomática del siglo xvi.

La ceca de Castilla es fundamentalmente Burgos. Coruña es la del reino de Galicia, a cuyas necesidades atiende con sus labras, pues, sin que ocurriera en los reinos castellanos lo que en los aragoneses, esto es, que cada ceca tenía sus tipos y aun sistema monetario propio.—Barcelona, Zaragoza, Valencia—, en Castilla, las respectivas labores quedaban principalmente absorbidas por la circulación local. Toledo era la ceca en el reino de su nombre, llamado modernamente Castilla la Nueva; Granada lo era en el suyo, el último incorporado a la corona, y Sevilla era también centro y cabeza del territorio del antiguo reino musulmán, que por su importancia absorbió a otros de Andalucía, Córdoba, Jaén, cuyas cecas no subsistieron, al no incluirse en las «reales» de los Reyes Católicos, de Carlos I o de Felipe II. No subsistió tampoco la de Murcia, mantenida bajo Enrique IV, a pesar de recordar un reino, quedando éste en el ámbito de la circulación del taller granadino. Entre Toledo y Burgos, esto es, Castilla la Nueva y Castilla la Vieja, quedaban la ceca de Valladolid en territorio intermedio, recuerdo del antiguo reino de León, la de Segovia como céntrica y tradicional y la de Cuenca como cabeza de los territorios del Este, fronteras de Aragón. La reducción y situación

de las cecas castellanas, durante los siglos xv y xvi, respondía a realidades de carácter geográfico, político y económico.

4. *La desaparición de antiguas cecas medievales.*—Pero además de las cecas mencionadas, hubo otras, algunas como precedentes de aquéllas, las cuales fueron surgiendo a medida que avanzaba la reconquista o se iban organizando los estados cristianos. M. Gil y Flores, en el artículo publicado en la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», en 1897, titulado *Marcas de Taller o de Zeca de las monedas hispano-cristianas*, describió e identificó las marcas monetarias de los siguientes talleres medievales, cuyos nombres van aquí seguidos de su marca: Ávila (A), Burgos (B, BS, BV) Cuenca (C, CA, *cuenco* o *vaso*), Granada (G), Jaén (IAEN), León (L), Murcia (MVR), Sevilla (S, SA, SE), Toledo (T, T̄), Segovia (*acueducto* o *puente*) y Coruña (*venera*). Menciona, además, otras dudosas, según él, Betanzos (BE), Medina del Campo (M), Valladolid, o Villalón (V), y por último, otras inciertas, cuyas marcas son N, o M, P, R, Q, o T, SV, tres puntos y estrellas. Con leyendas tópicas completas menciona la de San Antolín (*Beati Antonini*) y Santiago de Compostela (*Beati Iacobi*). Álvaro Campaner, en 1868 y en el citado *Memorial Numismático*, había dado un resumen de todas las marcas publicadas en la obra de Heiss y en aquel *Memorial*. Allí da las siguientes equivalencias con interrogante: G = Guadalajara?; M, Madrid, Madrigal. Medina del Campo?; P = Plasencia?, Palencia?; PA = Palencia?; R?; V = Villalón?; VA = Valladolid? Todas ellas se dan en «cuartos» de Enrique IV; de los que el mismo autor publicó varios, no incluidos en la *Descripción* de Heiss, en el lugar antes citado y año 1865. No es precisamente el propósito de estas líneas estudiar las cecas castellanas medievales, sino invitar a su estudio a los eruditos y estudiosos residentes en las ciudades en que radicarón aquéllas, toda vez que estas investigaciones han de ser fundamentalmente de archivo, de base documental: ayudarán a ellas la Paleografía, la Epigrafía y la Sigilografía; pero en los archivos municipales y catedrales castellanos —Cuenca, Toledo, Segovia y las demás ciudades—, es donde pueden fecharse acuñaciones, ordenar series e interpretar marcas, como también aportarán valiosos documentos los Archivos Histórico Nacional y de Simancas; y aun los de las regiones de la Corona de Aragón serán útiles para la historia de la moneda castellana medieval.

Hubo más cecas castellanas de las señaladas por Gil y Flores y más marcas monetarias de las indicadas por el benemérito conser-

vador del Monetario del Museo Arqueológico Nacional. Pío Beltrán halló un «cuarto» de Enrique IV con una *cabeza de toro* como marca, emblema parlante de la ciudad de Toro donde fué acuñado y donde batió moneda Alfonso V de Portugal, como rey de Castilla y León, en 1475-1476, según estudió P. Batalha Reis en *Monedas de Toro*, en 1933. C. Vaamonde Lores dió a conocer en el «Boletín de la Real Academia Gallega» la ceca de Lugo, que marca con una L, bajo Alfonso VII. J. Espín Rael publicó un documento de 1297, privilegio dado a la ciudad de Lorca para labrar moneda. Recientemente, Julio González ha documentado los maravedís leoneses de Fernando II labrados en Salamanca, «morabitanas de Salamanca», de 1177, en los que figura el *punte* romano de la ciudad como marca de ceca, según escribe en «Archivo Español de Arte» de 1942. La identificación de signos, publicados por Gil y Flores, o inéditos aún, aumentará el número de cecas medievales, de los siglos XII, XIII y XIV, sin llegar a las del reinado de Enrique IV en que, como es sabido, los talleres fueron tantos que hubo de declararse ilegal toda la moneda batida fuera de las cinco casas reales.

### La ceca de Coruña.

1. *Su origen.*—La ceca de La Coruña fué la única que subsistió en el siglo XVI en el reino de Galicia; las demás habíanse extinguido mucho antes. Santiago tuvo ceca real desde Alfonso VI, la cual dejó de funcionar en el siglo XIII. Lugo, establecida también por aquel monarca, labra durante el siglo XII. Coruña, la Crunia fundada de nuevo por Alfonso IX de León, batió desde éste. C. Vaamonde Lores ha documentado ampliamente esta ceca a base del Archivo Municipal de La Coruña. León fué ceca coetánea como Salamanca; a todas absorbió Coruña, precisamente la ciudad nueva. Salvo ésta y Santiago, las otras habían sido cecas visigodas, ciudades romanas. En la baja Edad Media la ceca de Coruña atendió a las necesidades de todo el antiguo reino de León. El último recuerdo de la utilidad de una ceca en el territorio de Galicia fué la fábrica de moneda de Jubia.

2. *La marca.*—Coruña marca desde Alfonso IX con una venera, mejor o peor trazada, según los casos. Este es el distintivo más conocido. Pero después de la muerte de Pedro I de Castilla, cuando Fernando I de Portugal invadió Galicia, se labró esta moneda con la marca C R-V, primera sílaba de *Crunia*, o Cruña,

nombre de la ciudad. El mismo monarca acuñó moneda en Zamora, Túy, Milmanda y Valencia de Alcántara, según la *Crónica* de Lopes. Pero la venera fué la marca tradicional y la reconocida en 1497.

### La ceca de Burgos.

1. *Su origen y marca.*—Burgos fué la ceca fundamental para los territorios de Castilla. Comienza sus actividades con Alfonso VIII y funciona sin interrupción hasta el siglo XVIII. Su marca es una B; durante Juan I, B-S, o B-V, por la tendencia observada en los *agnus dei* a poner dos letras del nombre tópico. En las disposiciones ordenando la reducción de cecas o reconociendo determinadas de ellas como únicamente reales y su moneda legal, Burgos figuró siempre, como ceca importantísima que era; así en la de Enrique IV de 26 de marzo de 1475, en la pragmática de los Reyes Católicos de 1497 y en la ordenanza de Felipe II de 1588. En las dos últimas se señala que su marca sea la letra B, siempre capital. J. Luis Monteverde atiende actualmente a inventariar y estudiar piezas salidas de este importantísimo taller, cuyas emisiones pueden ser ampliamente documentadas.

### La ceca de Segovia.

1. *Su origen, marca y actividad.*—«Recobrada Segovia definitivamente por Alfonso VI en 1079 y restablecida la antigua sede episcopal —como escribe C. M. del Rivero en su *Segovia Numismática*— y reorganizado el consejo, gozó de una prosperidad que patentizan el número y suntuosidad de las iglesias y construcciones de los siglos XII y XIII que aún se conservan, ostentando el título de cabeza de la Extremadura de Castilla, a que se supone acudir la que en sus armas figura sobre el Acueducto». A esta situación geográfica responde su ceca. Esta marcó primeramente con una S. Cuando se ganó Sevilla se extinguieron las actividades de esta ceca, restaurada por Enrique IV en 1455, a quien sobrevivió por haber tenido el título de Casa Real. Figuró entre las reconocidas por la pragmática de 1498 y labró abundantemente durante el siglo XVI. En ella se acuñaron las piezas de vellón con los nombres de Fernando e Isabel, verosíblemente después de 1505, las cuales forman serie y tienen continuidad en las acuñadas a nombre de Juana y don Carlos.

### La ceca de Toledo.

1. *Su origen y marca.*—Toledo es desde Alfonso VI la ceca de los territorios del reino de su nombre, modernamente llamado Castilla la Nueva, reconocido, como Burgos, en las disposiciones reales de 1473, 1497 y 1588. Marcó su nombre con una T, o una  $\hat{T}$  y en los *agnus dei* de Juan I con T-O, empleando dos letras, abreviatura por contracción, o por suspensión también.

### La ceca de Sevilla.

1. *Su origen, marca y actividad.*—Ganada la ciudad por el rey Santo, Sevilla, como centro económico a través de visigodos y mulsumanes, continuó siéndolo, naturalmente, bajo los cristianos. Su ceca fué la más importante del Sur. Marcó con la S, sigla del nombre tópico, como marca. Cl. Salaz Arizmendi, en su artículo *Las primeras acuñaciones de los Reyes Católicos*, publicado en la «Revista de Archivos» en 1920, puso de manifiesto el valor de los documentos del Archivo municipal hispalense para el estudio de aquella ceca. Como Granada, realizó importantes labores durante aquellos monarcas. Sus actividades llegaron desde Fernando III hasta Isabel II.

### La ceca de Valladolid.

1. *Su origen y marca.*—Es sabido que las cortes de Valladolid pidieron a Juan II en 1447 la apertura de una nueva ceca. «La cual moneda se labre en las vuestras casas e por los vuestros Tesoreros de las casas de moneda de Burgos. e Toledo e Sevilla e La Coruña e Cuenca; e aun parescennos, Sennor, que vuestra Sennoria debe mandar labrar otra casa de moneda en vuestra Corte, teniendose en ello esta manera, que aqui en esta Villa de Valladolid, donde vuestra Sennoria agora está... haya una casa de moneda e que aquella labre continuamente e nonse mude...».

El establecimiento definitivo, «con carácter permanente, data del año 1559 —como escribe C. M. del Rivero— en que la princesa doña Juana gobernadora del Reino, concedió el privilegio correspondiente a la ciudad, que fué confirmado por Felipe II». En 1568 se organizó el régimen de la ceca. Su marca fueron tres o cuatro girones.

L. Inglada Ors atiende especialmente, a las acuñaciones de esta ceca, de las que ha dado alguna elocuente prueba en estas mismas páginas del BOLETÍN DEL SEMINARIO DE ESTUDIOS DE ARTE Y ARQUEOLOGÍA.

### La ceca de Cuenca

1. *Su origen.*—El Archivo Municipal de Cuenca conserva abundante documentación de aquella ceca desde el siglo xiv. Conquistada la ciudad por Alfonso VIII en 1177, los documentos de su archivo datan de poco después, 1190. En el Fuero se establecen penas pecuniarias en «mencales», mizcales o dinares mulsumanes; pero también se menciona la moneda cristiana, «sueldos», de dineros de vellón y «maravedís».

Se conocen los privilegios otorgados a sus monederos reinando Enrique II, en 6 de noviembre de 1369, confirmados y ampliados a lo largo del siglo xv. Durante Juan I había tabla de cambio. Los sexmos de Cuenca desde el siglo xiv pagaban el servicio «de monedas».

2. *Su marca.*—Un documento de 1469 habla de una «estrella» en vez del «vaso» o «cuenco» sólo que se utilizaba como marca de la ceca, por ser el emblema parlante de la ciudad empleado desde Fernando III y en concurrencia, o sustitución, según los momentos, con las letras C, o CA, sigla y abreviatura por contracción, respectivamente, del nombre tópico. En la lámina II, número 2, puede verse el cuenco, como marca, en un «cuarto» de vellón de Enrique IV.

3. *Su documentación.*—Al siglo xvi corresponde una gran actividad de esta ceca, que siempre la tuvo, como centro económico que fué Cuenca de los territorios fronterizos, primero con musulmanes, reino moro de Valencia, cuyo reparto acuerdan Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón al tratar en 1179 de la «división de la tierra de Hispania»; luego en el territorio frontero con la Corona de Aragón, reino cristiano de Valencia; en Cuenca una Puerta de su muralla llevaba el nombre de «Puerta de Valencia»; en la frontera la plaza de Requena era su avanzada más próxima a aquel reino.

Los legajos referentes al siglo xvi son muy numerosos en su Archivo Municipal, tanto los correspondientes a los Reyes Católicos como los de Carlos I y Felipe II. Acuñaciones varias hacíanse en 1499, 1500 y 1502; en 1514, de oro; en 1534; una labor de 500.000 maravedís en 1551; nuevas acuñaciones en 1591; una de vellón en 1627. La documentación termina en 1742.

El *Índice del Archivo Municipal*, redactado por T. Iglesias



Mantecón y publicado en la «Colección de documentos conquenses» dirigida por A. González Palencia, en 1930, da detalle del contenido de este importante depósito documental, cuyo extracto queda hecho en lo tocante a la ceca de aquella ciudad.

### La ceca de Granada.

1. *Su origen.*—Si varias cecas cristianas no fueron más que la continuidad, como centros económicos que eran sus respectivas ciudades, de la tradición musulmana —como ésta, a su vez, lo fué de la visigoda o romana—, la ceca de Granada tenía poderosas razones de existencia. Había de proveer de moneda a los territorios del nuevo reino. Ganada la ciudad por los Reyes Católicos, pronto se acuñó en ella moneda castellana. Aun cuando no hubiera documentación a ello referente, las mismas monedas están pregonando la ceca y su importancia, con la marca de taller, una G, donde en otras emisiones aparecía por ejemplo la S de Sevilla. Su primera labor había de ser precisamente las acuñaciones de los célebres excelentes de la granada, así llamados por haberse añadido a las armas reales el emblema parlante de la ciudad.

La conocida pragmática de 13 de Junio de 1497 dada en Medina del Campo, igualó en peso y ley el oro castellano al aragonés e italiano. Modificada la citada disposición, en lo que a los tipos en ella mandados se refiere, quedó el excelente de la granada o ducado con los bustos afrontados de los reyes y la leyenda «Quos Deus coniunxit homo non separet» en anverso y las armas reales de Castilla, León, Aragón, Sicilia y Granada en reverso con la inscripción onomástica personal. En las acuñaciones de Sevilla, a ambos lados de aquel escudo aparece una S, inicial de la ciudad; con el mismo criterio y respondiendo a lo establecido, la nueva ceca marcó con una G y así se ve en los excelentes de la granada o ducados, en los reales de plata, en los medios reales y cuartos, como en las blancas de vellón.

Con la reforma de 1497, Castilla rebajó el valor de su oro acuñándolo, aunque con tipos suyos, que eran continuación de los del «castellano», según una metrología de valor internacional. Puede decirse que hubo de renunciar a su patrón propio, a su peso nacional para no hallarse en desventaja respecto de Portugal, de los estados de la Corona de Aragón y de los de Italia.

2. *Su marca.*—La ceca de Granada labró el nuevo numerario

desde 1497 y continuó marcando con la G en los reinados siguientes. En la ordenanza de 1588 se la menciona entre las casas de moneda de Felipe II. La pragmática de 1497 disponía que se pusiera como marca la primera letra de la ciudad donde se labrara, salvo en Segovia, donde se pondría la puente, y en Coruña, donde se grabaría la venera, siguiendo la tendencia o gusto medieval de utilizar emblemas heráldicos de tipo parlante o que reproducían monumentos antiguos de las ciudades, como se ve también en los sellos, por caso el de Salamanca con el puente romano, o el de Córdoba con la Mezquita.

Granada en pleno siglo xvi labra blancas a nombre de los Reyes Católicos con un castillo y la granada en anverso y un león y la granada también, en reverso, armas reales; pero en el campo figura la G, inicial de la ceca, como puede verse en el número 6 de la lámina I que acompaña.

Estas blancas venían a continuar las del siglo xv, de Enrique III, Juan II y Enrique IV, y constituyeron, acuñadas en diferentes talleres, el numerario de vellón o cobre, a nombre de los Reyes Católicos, propio del reinado de Carlos I, apartándose en lo paleográfico, de la letra gótica y tendiendo a la latina.

Pero entre las últimas acuñaciones de Fernando e Isabel de tipo gótico y normal y las de letra latina, de diferentes cecas, con los mismos temas e improntas de aquellos monarcas, hechas después de su muerte, hay una labra singular, de plata, que aunque es conocida no es muy recordada.

## II.—LA ACUÑACIÓN DE PLATA DE D. FERNANDO Y D.<sup>A</sup> JUANA (1504-1505).

1. *Un real poco conocido*.—Ya en 1897, Antonio Vives y Escudero publicó en su artículo, tan citado, *Reforma monetaria de los Reyes Católicos*, un real de plata, del Museo Arqueológico Nacional, a nombre de Fernando el Católico y de su hija doña Juana.

Las líneas generales de la historia monetaria de los Reyes Católicos son bien conocidas, cuando se trata de monedas a nombre de Isabel y de Fernando, tanto las de 1475, como las de 1497, y acuñaciones posteriores a la muerte de los Reyes, 1504 y 1516 respectivamente, emitidas con las leyendas personales de ambos monarcas. El citado autor dejó sentado un criterio de clasificación de las monedas a nombre de Fernando e Isabel, y esta separación de los dos grupos, establecidos entonces, el de letra gótica y el de letra latina, continúa

en pie en sus líneas generales. La existencia de un real de plata a nombre de Fernando y Juana, cierra la serie tradicional de moneda blanca de aquellos monarcas, acuñada desde 1497, con leyendas de letra gótica.

El fallecimiento de D.<sup>a</sup> Isabel se ve reflejado en la moneda de plata por esta acuñación a nombre de D. Fernando y de su hija D.<sup>a</sup> Juana. Este real de plata, no se diferencia de los de D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel más que en la leyenda del área, que dice FERNANDS ET GVANA D. G. R., esto es, *Dei gratia reges*; en lugar de FERNANDVS ET ELISABET, en reverso se lee: + REX: et REGINA · CASTELE · LIGIONI · SARAGONV. En el campo de reverso como marco de ceca, se halla la G, de Granada. Este raro ejemplar llena numismáticamente un momento político de corta duración, pero de trascendencia. Muerta la Reina Isabel en 26 de noviembre de 1504, D.<sup>a</sup> Juana es proclamada heredera de su madre en los Estados dependientes de la Corona de Castilla y D. Fernando es nombrado Gobernador de los mismos. Esta es la moneda de la primera regencia en Castilla del rey Católico.

2. *Paleografía y fonética de una inscripción monetaria.*— Desde un punto de vista paleográfico se trata de una bella inscripción obtenida con punzones de letra gótica, redonda, no angulosa, de la mejor época, tal como se ve en los ducados de los Reyes Católicos. Se mantiene en ella el gusto del siglo xv, sin que se adviertan aún las tendencias a la letra romana, epigráfica, de corte capital, de las inscripciones monetarias y parietales del tiempo del Emperador. Esta inscripción en el artículo antes mencionado fué leída «Fernands et Evana (sic) D. G.».

La rectificación de la lectura EVANA en GVANA se hace en virtud del tipo caligráfico; no hay que admitir un error del grabador porque la pieza responde al gusto de la buena época; la E no pudo sustituir a la I o J, de *Joana*. Es una G, ciertamente. Pero es que además, se explica fonéticamente por cuanto en otras inscripciones monetarias de la misma ceca y del mismo tiempo, en los excelentes de la granada, se lee: *Qvos Deus congunsit*, por *coniunxit*, dando a la G el sonido de *i* consonante, con valor de *iot*, además del de gutural, u oclusión velar sonora. *Guana* por *Iuana*, como *congunsit* por *coniunxit*, siendo de advertir cómo la letra *g* representaba este doble valor consonante.

Explicada esta lectura faltaba, además, fijar la ceca del real descrito y comparar su cuño con los de otras emisiones granadinas.

En la lámina I puede verse el real de Fernando y Juana de 1505 junto a un real de Fernando e Isabel de 1497; su estilo, improntas, letra y aspecto son iguales o muy parecidos. El real de 1505 copia el de 1497, de tal forma que incluso las leyendas de reverso son iguales en los siguientes términos: *Rex et regina Cast. Ligio Arag(nv)*, faltando en el de 1505 *Sic(ilie) Gra(nate)*, por no caber; pero en cambio, en él, se extendió más el grabador añadiendo las letras NV de Aragonvm.

### III.—UN «CUARTO» DE VELLÓN, DESCONOCIDO DEL REY CATÓLICO.

1. *El origen de un tipo monetario.*—Son muy conocidos los cuartos de vellón de Enrique IV; sabido es que durante este reinado el número de cecas fué muy grande; a creer a la Crónica, «como en el reino estaba en costumbre de no tener más de cinco casas reales donde la moneda juntamente se labrase, él (Enrique IV) dió licencia en el término de tres años como en el reino ovo ciento e cincuenta casas por sus cartas e mandamientos». Las cinco casas reales eran las de Coruña, Burgos, Toledo, Cuenca y Sevilla, a la que se agregó Segovia en este reinado. Una real carta de 26 de enero de 1473 declaraba «falsa toda la moneda que non es fecha en cualquier de las dichas seis casas de moneda que son Burgos e Toledo, e Sevilla, e Cuenca, e Segovia e la Coruña».

Los cuartos presentan en anverso el busto del rey, de frente, coronado y en reverso un castillo. Al llegar al reinado de Alfonso XI (1312-1350) hablamos además de los motivos heráldicos, el busto del monarca coronado, a la izquierda, por cuya razón se llamaron «cornados», coronados; y junto a este tipo se halla también el que presenta la cabeza del rey, de frente. Dentro de la historia de la moneda castellana había precedentes del tema, por ejemplo, los dineros de D.<sup>a</sup> Urraca, pero sin necesidad de buscar tan lejanamente el motivo de inspiración del artista, se encuentran tipos análogos coetáneos; contemporáneo de Alfonso XI era Jaime II de Mallorca, en cuyas monedas figura la cabeza del rey coronada, «caput regium coronatum», de frente, con corona cuyos florones de trébol tienen una cruz central, y con los cabellos rizados hacia fuera, recogidos a ambos lados de la casa; tipo que se propagó en la Europa de la época imitando los esterlines de Eduardo I de Inglaterra (1272-1307).

Estabilizado el tipo, hizo fortuna en la moneda mallorquina de plata y vellón, en la valenciana de plata y en la castellana de vellón, de los siglos XIV y XV.

Hace muchos años, en 1871, que el tema fué planteado ya por J. Chautaid, en su estudio *Imitation des monnaies/au/type esterlin frappes en Europe pendant le XIII et le XIV siècle*.

Los «cuartos» del último de los Enriques castellanos conservaron este tipo de anverso inmóvil hasta sin acabar el siglo xv; en otras monedas, en la valenciana por ejemplo, llegó nada menos que hasta el siglo xviii, siendo sus últimos casos los del Archiduque Carlos, en 1706 y 1707. Mas en Castilla no fueron los «cuartos» del hermano de D.<sup>a</sup> Isabel los últimos acuñados con aquel tipo: hay uno a nombre del rey Católico, perteneciente al Museo Arqueológico Nacional.

2. *Un «cuarto» de Fernando V de Castilla.*—La moneda que se publica en último término en la lámina II ofrece características muy particulares. La hallamos en 1934 en el monetario del citado Museo en el curso de determinados trabajos de clasificación de un grupo de moneda de vellón, en su mayoría frustra y despreciada. Tiene un diámetro de 26 mm. En anverso figura el busto del rey, coronado y de frente, recordando el mismo tipo de los cuartos Enriqueños. La leyenda es: FERDINANDVS : DEI : G. La corona real presenta una cruz que se halla al principio de la leyenda. En reverso se lee: REX : CAST : LEG : ARAOM N. Atendiendo al contenido de las inscripciones monetarias de Fernando el Católico, las últimas letras de la transcrita se refieren claramente a *aragonum*, pero la última letra es una N. ¿Puede hacer referencia a Navarra, en recuerdo de se menciona aquel reino? El tipo del reverso es un castillo de tres torres, la central más baja, contrariamente a lo acostumbrado en los cuartos de D. Enrique; de esta torre surge una cruz de dobles brazos. El campo liso; el exergo sin marca perceptible de ceca; pieza, en suma, con caracteres que la separan de la belleza de las emisiones de Fernando e Isabel, acuñada en condiciones especiales y posiblemente con carácter local o circunstancial.

3. *Características paleográficas.*—La paleografía de este raro ejemplar lo sitúa en un momento o ambiente de vacilación entre los tipos de las letras de los cuartos Enriqueños o de las acuñaciones de los Reyes Católicos anteriores a 1504 y la intrusión de corrientes epigráficas que aceptaban la letra latina, capital; por ejemplo, la N y la A cuadrada, semejante a aquélla; en cambio, donde el grabador se sometió a lo tradicional, fué en las terminaciones de los trazos de V y S, en la L, E y G y en algún otro detalle, lo que acerca esta pieza a los cuartos de Enrique IV.

Lo innegable es que se trata de una moneda de vellón de Fernando V; pero siendo, o debiendo ser, la Numismática medieval un estudio fundamentalmente documental, en tanto no se pueda buscar el testimonio escrito, el documento de archivo, no es útil entretenerse en conjeturas.

### CONCLUSIÓN

I. El estudio de las cecas medievales castellanas tiene el mayor interés; ha de ser hecho a base de los archivos municipales y catedrales principalmente, y la documentación de éstos ha de permitir, fechar, ordenar e identificar las acuñaciones de la época.

Las cecas cristianas medievales radican, en su mayor parte, donde estuvieron las de visigodos y mulsumanes y en la reducción hecha a fines del siglo xv, y en el reconocimiento de las mismas realizado en el xvi pesaron razones geográficas, políticas y económicas de las ciudades, cabeza de reinos o de territorios fronterizos.

II. En la ceca de Granada se hizo una acuñación de reales de plata a nombre de Fernando y Juana que constituye la moneda propia de la primera regencia del rey Católico.

III. Respondiendo a la tradición castellana de los cuartos de vellón del siglo xv, los de Enrique IV, a nombre de Fernando el Católico, se labró una emisión en ignorada ceca, siendo el ejemplar conocido único hasta ahora e inédito.

Solamente el estudio de la moneda castellana a base de sus diferentes cecas ha de permitir hacer historia completa y definitiva.

FELIPE MATEU Y LLOPIS

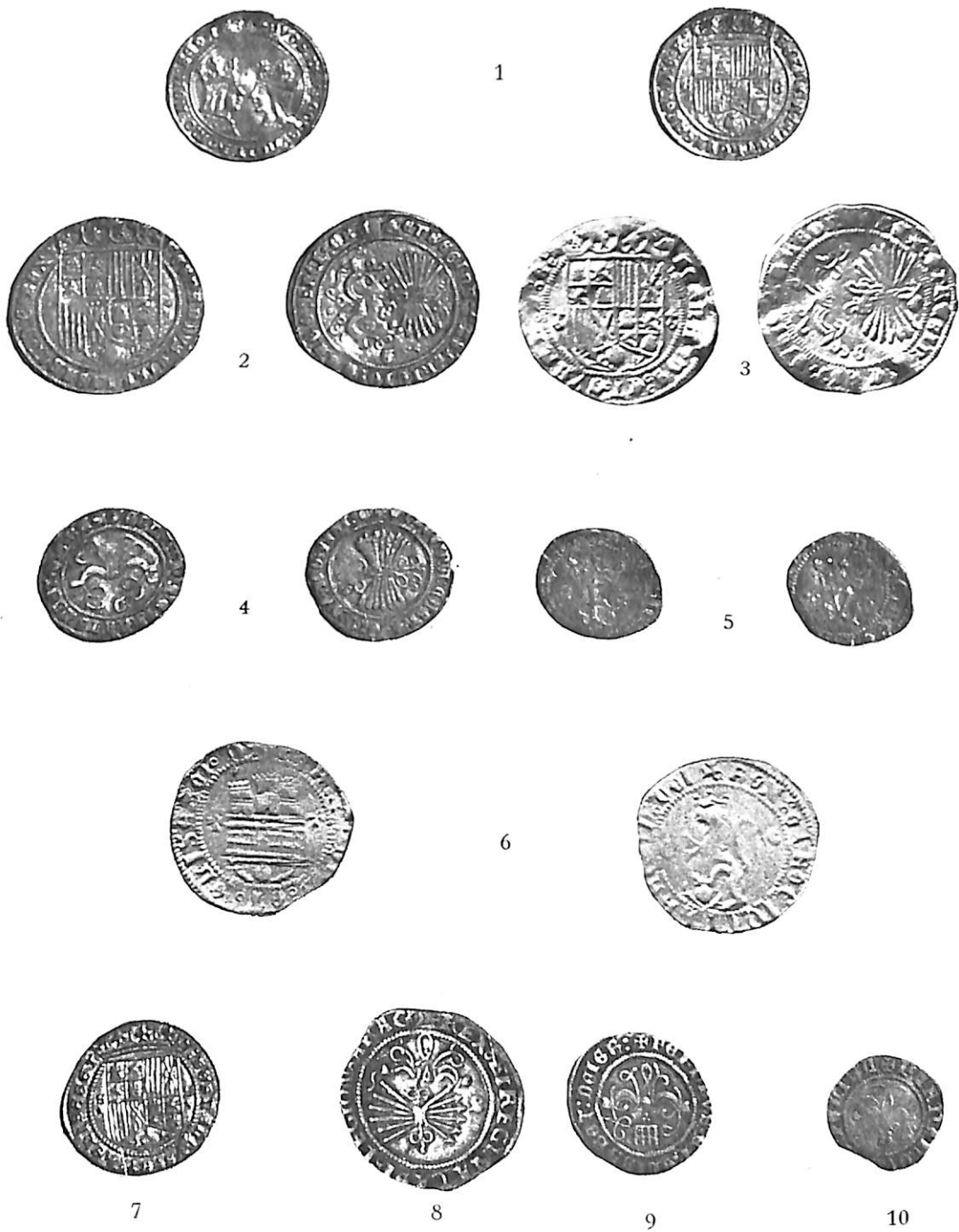


LÁMINA I.—MONEDAS DE LOS REYES CATÓLICOS.

1. *Excelente de la granada*, de los Reyes Católicos, de 1497, acuñado en Granada. —  
 2. *Real* de Fernando e Isabel, de 1497, acuñado en Granada. —3. *Real* de Fernando y Juana, de 1505, de Granada. —4. *Medio real* de 1497, de Fernando e Isabel, labrado en la misma ceca. —5. *Blanca* de los mismos, de Granada. —6. *Cuarto* a nombre de Fernando e Isabel, de la misma ceca. —7. *Excelente* de Sevilla. —8. *Real* de Sevilla. —  
 9. *Medio real* de Segovia. —10. *Cuarto de real* de Burgos.



LÁMINA II.—MONEDAS DE ENRIQUE IV Y FERNANDO V.

1. *Cuarto* de Enrique IV, acuñado en Burgos.—
2. *Cuarto* de Enrique IV, labrado de cuenca.—
3. *Cuarto* atribuido a D. Alfonso, hermano de Enrique IV, con los mismos tipos.—
4. *Cuarto* de Fernando el Católico (inédito), del Museo Arqueológico Nacional.